

20 FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE EN ESPAÑOL OFERTA DE EMPLEO

1.- Sistema de selección

Se establece un proceso mixto, consistente en la acreditación de los requisitos para cada uno de los puestos de trabajo que se especifican, valoración de experiencia en el ejercicio de tareas similares y entrevista personal con el órgano de selección. Para esta última fase, dicho órgano de selección podrá estar asesorado por profesionales especializados en cada una de las áreas a cubrir.

2.- Áreas de trabajo por especialidad

Los puestos de trabajo a ofertar son bajo contratación laboral, jornada completa distribuida según las necesidades de la empresa y con las siguientes retribuciones:

- Producción: La parte proporcional según días trabajados sobre 1.025 euros brutos/mes, según convenio de la empresa.
- Prensa: La parte proporcional según días trabajados sobre 1.216 euros brutos/mes, según convenio de la empresa.

Para la selección de dichos puestos se aplicarán los siguientes requisitos y méritos:

Auxiliar de Producción de campo (9 puestos)

Los trabajos a desarrollar serán los propios de la producción de cualquier evento, siendo algunos de los mismos lo que a continuación se detallan:

- Transporte, montaje y desmontaje de diversos elementos: estructuras metálicas, de carpintería, soportes publicitarios (roll up, banderas, etc.) vallas, expositores (mupis), moqueta, mobiliario, equipos informáticos, etc.
- Supervisión de entrega y retirada de diversos elementos con control de los mismos.

Y cualquier otra tarea relacionada con las anteriormente descritas, que en ningún caso serán trabajos administrativos.

1. Requisito: Permiso de conducción tipo B, con una antigüedad de, al menos, cinco años como conductor de vehículo a cuatro ruedas. Debe estar en posesión de todos los puntos de carnet que correspondan según legislación vigente.

2. Experiencia como conductor de furgoneta de carga: 1 punto.

3. Experiencia en el sector como ayudante o auxiliar de producción en eventos culturales, deportivos, de ocio o recreativos, según el siguiente baremo:

- Sin experiencia: 0 puntos.
- De 1 a 6 meses: 1 punto.
- De 6 a 12 meses: 2 puntos.
- Más de 12 meses: 3 puntos.

4. Experiencia y/o titulación como electricista: 1 punto.

5. Experiencia y/o titulación como carpintero: 1 punto.

6. Experiencia y/o titulación relacionada con sonido, audiovisuales, y/o experiencia como proyccionista : 1 punto.

7. Entrevista personal: 3 puntos.

Prensa (un total de 9 puestos definidos a continuación)

Requisito común a todas las plazas ofertadas dentro del departamento de prensa: Licenciatura o Grado Superior en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual.

Redactor (6 puestos)

1. Experiencia como redactor, según el siguiente baremo:

- Sin experiencia: 0 puntos.
- De 1 a 6 meses: 1 punto.
- De 6 a 9 meses: 2 puntos.
- De 9 a 12 meses: 3 puntos.
- Más de 12 meses: 4 puntos.

2. Experiencia como gestor de agenda de entrevistas y venta de noticias a medios en festivales de cine y similares relacionados con cultura: 2 puntos.

3. Experiencia en gestión cultural y/o producción de eventos: 1 punto.

4. Entrevista personal: 3 puntos.

Acreditaciones (1 puesto)

1. Formación complementaria relacionada con la atención al público: 1 punto.

2. Experiencia como atención al público/ cliente, según el siguiente baremo:

- Sin experiencia: 0 puntos.
- De 1 a 6 meses: 1 punto.
- De 6 a 9 meses: 2 puntos.
- De 9 a 12 meses: 3 puntos.
- Más de 12 meses: 4 puntos.

3. Experiencia en atención al público en mostrador de acreditaciones de eventos, convenciones y/o festivales, según el siguiente baremo:

- Sin experiencia: 0 puntos.
- De 1 a 2 ediciones: 1 punto.
- Más de 2 ediciones: 2 puntos.

4. Entrevista personal: 3 puntos.

Se valorará conocimiento y manejo de bases de datos, paquete Microsoft Office y gestor de correo electrónico.

Gestor de contenidos web (2 puestos)

1. Experiencia como gestor de contenidos web, según el siguiente baremo:

- Sin experiencia: 0 puntos.
- De 1 a 6 meses: 1 punto.
- De 6 a 12 meses: 2 puntos.
- De 12 a 24 meses: 3 puntos.
- Más de 24 meses: 4 puntos.

2. Experiencia como diseñador gráfico o fotografía digital: 1 punto.
3. Experiencia como editor de vídeo: 1 punto.
4. Formación Profesional y/o Cursos relacionados con el diseño y las artes gráficas: 1 punto.
5. Entrevista personal: 3 puntos.

Se valorará conocimientos demostrables de SEO y HTML.

3.- Entrevista personal

Aquellos candidatos que hayan obtenido las puntuaciones más altas (Producción los 27 primeros en el baremo. Prensa: Redactor los 18 primeros en el baremo; Gestor Contenidos Web: los 6 primeros en el baremo; Acreditaciones: los 5 primeros en el baremo) serán convocados a una entrevista personal con el órgano de selección.

El Festival solo llamará a los candidatos que ocupen los puestos explicados en el párrafo anterior.

En orden al llamamiento de los candidatos para la entrevista y cuando la aplicación del baremo produzca empate, éste se dirimirá a favor del aspirante por orden cronológico de día y hora de realización de la inscripción en la oferta de empleo.

Posteriormente a la entrevista el órgano de selección (El Festival) constituirá una bolsa de trabajo de entre los aspirantes que habiendo cumplido los requisitos no han sido seleccionados. En caso de empate, éste se dirimirá a favor del aspirante por orden cronológico de día y hora de realización de la inscripción en la oferta de empleo.

Una vez realizadas las entrevistas el Festival solo llamará a los candidatos seleccionados para las plazas disponibles según se especifica en la oferta de empleo.

4.- Convocatoria y publicidad de la oferta

La inscripción para las plazas ofertadas se realizará únicamente a través de la Agencia de Colocación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) (www.malagaempleo.com) del 19 hasta las 23:59 horas del 23 de diciembre de 2016, quedando desestimados todos aquellos currículos que hayan sido presentados por cualquier otro medio o en otro plazo.

Es requisito indispensable presentar la documentación acreditativa de méritos en la Agencia de Colocación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo de Málaga.

No se admite documentación que no sea presentada por el candidato y recibida en el plazo establecido por la Agencia de Colocación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo de Málaga.

5.- Vigencia y duración del proceso

La vigencia de la bolsa de trabajo generada se extenderá hasta la fecha de finalización de los trabajos de la 20 edición del Festival de Málaga. Cine en Español (26 de marzo de 2017).

El plazo de recepción de solicitudes finalizará el 23 de diciembre a las 23:59 horas del año en curso, abriéndose a continuación el proceso de selección de candidatos, que se extenderá hasta la proclamación de los elegidos.

Málaga, 19 de diciembre de 2016.